



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212**

San Isidro, 31 MAYO 2007

**EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006 de fecha 02 de enero de 2007, se designó al Crnl. PNP (r) José Ríos Sánchez en el cargo de confianza de Subgerente de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 182 de fecha 25 de abril de 2007, se le encargó al mencionado funcionario las funciones de la Subgerencia de Serenazgo y Control de Tránsito, con retención de su cargo;

Que, para el mejor desempeño de las funciones, se consideró conveniente efectuar las designaciones correspondientes en ambas Subgerencias, por lo que mediante Resolución de Alcaldía N° 199 de fecha 21 de mayo de 2007 se dio por concluida la designación del señor José Ríos Sánchez en el cargo de confianza de Subgerente de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio, designándose en la misma Resolución al funcionario que ocupa dicho cargo;

Que, por error material, en la Resolución referida en el considerando anterior se omitió efectuar la designación del Crnl. PNP (r) José Ríos Sánchez en la Subgerencia de Serenazgo y Control de Tránsito, así como dar por concluida la encargatura de la misma;

Que, en ese sentido, resulta necesario subsanar dicha omisión, puesto que estaría generándose la situación de mantenerse vigente una encargatura habiéndose dado por concluida la designación como funcionario de confianza en el cargo de Subgerente de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, otorga a la autoridad la facultad de disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** con efectividad al 21 de mayo de 2007, al Crnl. PNP (r) José Ríos Sánchez en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** con efectividad al 21 de mayo de 2007 la encargatura efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 182 de fecha 25 de abril de 2007.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
**ALCALDE**

